





Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración

Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS/177/2025

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2025

Asunto: Adjudicación de Contrato.

C. Mir Khei Medina López Por su Propio Derecho

Valle de Tulancingo No. B13, 004, Col. Escandón 1ª. Sección, C.P. Valle de Aragón III Sección, Municipio Ecatepec, Estado de México. T. 5513848023.

M. mirkhei@msn.com

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocoló de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Por medio del presente, hago referencia a la Solicitud de Cotización publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas con número de procedimiento de contratación AA-18-TOM-018TOM999-N-22-2025, cuyo objeto es la contratación del "Servicio Profesional de Locución para la Generación de Mensajes Institucionales del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)" solicitado por la Jefatura de Unidad de Comunicación Social.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33; 35, fracción III; 36; 39, fracción I; 53; y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 74 de su Reglamento; y numeral 4.2.4.1.3 del acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010 y su última reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2016, me permito informar a usted que, de la referida revisión, análisis detallado y evaluación se determinó que la cotización presentada por su representada reúne las condiciones previstas en el Anexo Técnico y ofrece las mejores condiciones al Centro Nacional de Control de Energía, razón por la cual se **Adjudica** el contrato a la empresa que usted representa para la prestación del servicio denominado "Servicio Profesional de Locución para la Generación de Mensajes Institucionales del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)".

Derivado de lo anterior, solicito atentamente envíe la siguiente documentación para efecto de elaborar el contrato respectivo:









Dirección de Administración y Finanzas

Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS/177/2025

No.	Documento					
1	Acta de nacimiento.					
2	Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.					
3	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica, no mayor a tres meses).					
4	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica (Formato 1).					
5	Manifiesto de no existir impedimento para participar (Formato 2).					
6	Declaración de integridad (Formato 3).					
7	Acuse del manifiesto (Formato 4).					
8	Declaración de Acciones (Formato 5).					
9	Declaración de Subcontratación (Formato 6).					
10	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES					
	(Formato 10).					
11	Manifestación de cumplimiento de normas (Formato 11) .					
12	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana (Formato 12).					
13	Correo Electrónico del Licitante (Formato 13).					
14	Identificación Oficial del Licitante y/o Representante legal (Formato 14).					
15	Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones (Formato 15) .					
16	Manifiesto de no Conflicto de Intereses (Formato 18).					
17	Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato (Formato 20).					
18	Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario (Formato 21).					
	(Adjuntar copia simple del estado de cuenta donde se indique la CLABE para recepción de transferencias					
	interbancarias de fondos, con vigencia no mayor a tres meses).					
Nota: A efecto de facilitar la integración de la documentación, los Formatos del 1 a 6, 11 a 15, 18, 20 y 21 serán enviados vía correo						
electro	electrónico.					

La documentación enlistada, deberá ser entregada a más tardar el día **05** de **agosto** de **2025** en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, sita en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en horario de las **08:00** a las **14:00** horas.

Hago de su conocimiento que, el plazo de la contratación es a partir del **02** de **agosto** de **2025** y hasta el **31** de **diciembre** de **2025**, cuyo importe asciende a la cantidad mínima de **\$27,600.00** (veintisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), más impuestos que asciende a **\$32,016.00** (treinta y dos mil dieciséis pesos 00/100 M.N.), y hasta un monto máximo de **\$69,000.00** (sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), más impuestos que asciende a **\$80,040.00** (ochenta mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).

De conformidad con lo establecido en los artículos **66**, fracción **XI**; **69**, párrafo primero, fracción **II** y **70**, párrafo primero, fracción **II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **103** de su Reglamento, deberá de garantizar las obligaciones derivadas del contrato, en alguna de las formas prevista en el artículo **48**, párrafo primero, fracción **II** de la Ley de la Tesorería de la Federación, por un monto de **\$6,900.00** (seis mil novecientos pesos 00/100 M.N.), equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda de **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**. La Póliza de Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" que se adjunta al presente.









Dirección de Administración y Finanzas

Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS/177/2025

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto		Vigansia
No. de Contrato Interno		Mínimo	Máximo	Vigencia
2025-018TOM999-A-A-S-043	Servicio Profesional de	\$27,600.00	\$69,000.00	Del día 02 de agosto de 2025 , y
	Locución para la			hasta el 31 de diciembre de 2025 .
	Generación de Mensajes			
	Institucionales del Centro			
	Nacional de Control de			
	Energía (CENACE)			

Asimismo, se hace de su conocimiento que, queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en el contrato y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75**, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **67**, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes a la adjudicación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ingresando a la dirección https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.

Se emite la presente con fundamento en las facultades que le confieren a la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios a mi cargo, los artículos 3, inciso B, numerales II, II.1; 16, fracciones I, V, XVIII, IX, XII, XIII y XVI; y 40, fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de abril del 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios

Por un uso responsable y eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

C.c.p. Lic. Teresa Monroy Ramírez.- Directora de Administración y Finanzas.- Presente.

Lic. Marco Antonio Alejandro Mangas Meza.- Subdirector de Administración.- Presente.

Mtra. Emma Noemí Vázquez Martínez.- Jefa de Unidad de Adquisiciones y Servicios.- Presente.

jrlc

